



► La comisión de Educación de la Cámara de Diputados acordó remitir los antecedentes de la U. Mayor al Consejo de Defensa del Estado a través de un oficio.

Para solicitar investigación

Tras sanción a U. Mayor por lucro, Comisión de Educación remitirá antecedentes al CDE

La instancia legislativa también acordó oficiar a la Superintendencia de Educación Superior para que envíe los antecedentes tras la investigación que realizaron a la universidad.

Daniela Silva y Javiera Arriaza

La sanción por lucro que la Superintendencia de Educación Superior impuso a la Universidad Mayor trajo cola. Tras conocerse este martes la multa por casi 500 millones de pesos luego de detectar el desvío de 7 millones de dólares a la sede en Miami, Estados Unidos, la comisión de Educación de la Cámara de Diputados acordó de manera unánime remitir los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado a través de un oficio.

Junto con esto, la comisión también acordó pedir a la Superintendencia de Educación Superior todos los antecedentes de la universidad y realizar una sesión especial para tratar el tema.

El acuerdo fue alcanzado durante la sesión que se realizó este martes, que estaba citada para continuar con la tramitación del proyecto de ley impulsado por el gobierno que pone fin al CAE y la cual contó con la presencia del ministro Nicolás Cataldo.

La solicitud de la investigación fue iniciada por la diputada Alejandra Placencia (PC),

quien catalogó de "gravísimos" estos hechos. "Esta es una universidad que está adscrita a la gratuidad, es gravísimo porque finalmente se hace un desvío a una universidad que tiene sede en Miami, pero que es en línea y que además está constituida como una universidad con fines de lucro, lo que contraviene por supuesto no sólo nuestra legislación sino que también el ánimo que hemos tenido en este país durante mucho tiempo para hacer uso eficiente y que los fondos públicos en educación efectivamente vayan a beneficio de los estudiantes", expresó.

Placencia indicó que la cifra de US\$7 millones "incluso no contempla el total de las remesas realizadas desde el inicio del proyecto en 2011, lo que sugiere que el monto efectivamente invertido podría ser aún mayor, es decir, todavía aquí hay aristas que tienen que seguir investigándose".

"Solicito que como comisión enviemos estos antecedentes por oficio al Consejo de Defensa del Estado. Creo que aquí hay que solicitar que se haga una investigación por el mal uso de recursos públicos, por la pér-

dida de patrimonio fiscal en torno a contravenir una ley de la República que prohíbe explícitamente el lucro en educación", añadió.

La diputada Daniela Serrano (PC), en tanto, fue quien propuso oficiar también a la Superintendencia para obtener los antecedentes en torno a la investigación de la U. Mayor. Esto, sostuvo la parlamentaria, ya que los habían solicitado anteriormente sin obtener respuesta. Asimismo, también acordaron realizar una sesión especial y ahí "tratar el lucro encubierto en la educación, porque tenemos este caso y hay otros también casos que han sido denunciados por un presunto lucro en la educación superior", indicó.

La presidenta de la comisión, Emilia Schneider (FA), destacó positivamente ambos acuerdos, calificando que lo que ha constatado finalmente la Superintendencia de Educación Superior "es gravísimo".

"En nuestro país hace mucho rato la sociedad chilena se puso de acuerdo para decir no al lucro en la educación y este tipo de acciones nos muestran nuevamente que hay algunos que no han entendido que la educa-

ción es un derecho y no un negocio", agregó.

Qué concluyó la Superintendencia

La investigación se centró en una serie de operaciones financieras que realizó la entidad universitaria con sus subsidiarias Innova Learning Chile SpA y Sur Inversiones Inc, las que tendrían como objetivo traspasar recursos para la ejecución de Nexus University, creado en Miami por la propia U. Mayor en 2018.

La Superintendencia inició una investigación en octubre de 2022 sobre las transacciones de la Universidad Mayor correspondientes al período 2019-2022, la cual concluyó este año que en el organismo educacional existió lucro.

La entidad fiscalizadora sostiene en el documento que detectó infracciones a la Ley 21.091. También determinó que hubo irregularidades en contratos y licencias suscritas entre la institución universitaria y la empresa Innova Learning Chile SpA.

Además, identifican la destinación de recursos al proyecto de Nexus University, sosteniendo que esta situación es de "naturaleza particularmente grave en este caso, dado que la suma destinada a fines que no corresponden por ley ni estatutos a la Universidad asciende a un monto extremadamente elevado, superando los 7 millones de dólares estadounidenses desde 2018, lo que equivale a más de 100.000 UTM".

Por ello, se determinó aplicar una multa de 7.500 Unidades Tributarias Mensuales, que equivale a \$499.710.000, la cual no es más alta puesto que la U. Mayor tiene "irreprochable" conducta anterior.

Respuesta de la U. Mayor

Desde la Universidad Mayor respondieron a la resolución de la Superintendencia, indicando que "rechaza categóricamente" la sanción y calificó de "arbitraria" la decisión de la entidad fiscalizadora.

"Debemos precisar enfáticamente que ningún recurso de origen estatal ha sido invertido en este proyecto académico", señalaron en su escrito respecto su relación con Nexus University. "Adicionalmente, las auditorías forenses encargadas por la Universidad a KPMG y Deloitte, confirmaron que todos los recursos transferidos fueron invertidos en el proyecto académico Nexus University, descartando el uso de estos recursos para fines diferentes al académico", explicaron.

Junto con ello, aseguraron que entregaron todos los antecedentes a la Superintendencia y recalcaron que la información financiera siempre será "transparente".

Asimismo, afirmaron que como universidad están evaluando apelar a la decisión de la Superintendencia. "La Universidad está evaluando el ejercicio de todos los derechos que le confiere la ley en las instancias administrativas y judiciales correspondientes frente a esta sanción y reafirma su compromiso inalterable para seguir entregando una educación superior de calidad", aseveraron. ●